

15846

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomatura de Trabajo Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, una vez aprobado por la Junta de Gobierno el 5 y el 6 de junio de 2000, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 12 de julio de 2000, resuelvo publicar el Plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social, que queda estructurado tal y como consta en los anexos.

Logroño, 28 de julio de 2000.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios.

		UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE TRABAJO SOCIAL					
1. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en la que la materia organiza/diversifica la troncal (3)	Total Teóricos	Prácticos /Clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)		
1	1º1,2	DERECHO	DERECHO	8+1 9	6	3	Estructura general del Estado y de la Administración Pública. Derechos, deberes y libertades y sus garantías. Elementos de procedimiento y recursos administrativos. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Fundamentos de Derecho de Familia y de Derecho penitenciario.		
1	2º 1	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	6	4	2	Conocimiento operativo de los distintos métodos y técnicas de las Ciencias Sociales y su aplicación al Trabajo Social.		
1	2º 2	POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	6	4	2	Estructura, contenido y medios de la acción social. Políticas sociales y análisis de los modelos vigentes		
1	1º1	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA BÁSICA Y EVOLUTIVA	13+0,5 6	4	2	Conceptos básicos de psicología. y procesos evolutivos		
1	1º 2	PSICOLOGÍA SOCIAL		7,5	5	2,5	Procesos del desarrollo de la conducta en el medio social. Técnicas Psicosociales.		

1. MATERIAS TRONCALES						
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en la Universidad en la organiza/diversifica troncal (3)	las que la materia	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido
1	2º 1º	SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL	SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL	4+0,5 4,5	3	1,5
1	1º 1,2	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES I	16+2 10,5	7	3,5
2º 1			SERVICIOS SOCIALES II	7,5	5	2,5
1	1º 1	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL	SOCIOLOGÍA GENERAL	13+0,5 6	4	2
1º 2			ESTRUCTURA SOCIAL CONTEMPORÁNEA	7,5	5	2,5
1	2º 1º	TRABAJO SOCIAL	CONCEPTO Y MÉTODO DEL TRABAJO SOCIAL	53+3,5 10,5	7	3,5
1			TRABAJO SOCIAL CON INDIVIDUOS	4,5	3	1,5
						Vinculación a áreas de conocimiento (5)
						- Medicina preventiva y salud pública. - Enfermería - Medicina Legal y Forense
						- Ciencia política y de la administración. - Derecho administrativo. - Derecho del trabajo y de la Seguridad Social - Trabajo social y servicios sociales.
						- Ciencia política y de la administración. - Derecho administrativo. - Derecho del trabajo y de la Seguridad Social - Trabajo social y servicios sociales.
						- Ciencia política y de la administración. - Derecho administrativo. - Derecho del trabajo y de la Seguridad Social - Trabajo social y servicios sociales.
						- Sociología. - Antropología Social.
						- Sociología. - Antropología Social.
						- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Trabajo Social y Servicios Sociales.
						- Derecho del trabajo y de la Seguridad Social - Trabajo social y servicios sociales - Sociología.
						- La intervención profesional con el sistema individual. - Fundamentos teórico-prácticos.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en la Universidad organizada/diversificada troncal (3)	en su caso, la materia	Total Créditos anuales (4)	Créditos Teóricos Prácticos /Clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
1	2º 2	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS	4,5	3	1,5	La intervención profesional con el grupo. Fundamentos teórico-prácticos.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Trabajo Social y Servicios Sociales. Sociología.
	3º 1		TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS	4,5	3	1,5	La intervención profesional con la familia. Fundamentos teórico-prácticos.	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social Trabajo social y servicios sociales. Sociología.
	3º 2		TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	4,5	3	1,5	La intervención profesional en la comunidad. Fundamentos teórico-prácticos.	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social Trabajo social y servicios sociales. Sociología.
	3º 2		TRABAJO SOCIAL PRÁCTICO I	14	0	14	Aplicación a las necesidades sociales.	-
	3º 2		TRABAJO SOCIAL PRÁCTICO II	14	0	14	Aplicación a las necesidades sociales.	-

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
TRABAJO SOCIAL

2. MATERIAS OBLIGATORIAS								
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Total Créditos anuales	Créditos Teóricos Prácticos /Clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)		
1	1º 1	DEONTOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL	4,5	3	1,5	Fundamentación y exigencias de la ética. Deontología profesional del Trabajo Social.	Filosofía del Derecho Filosofía.	
1	2º 1	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	4,5	3	1,5	Conocimiento y análisis de la planificación, gestión y evaluación de programas sociales; instrumentos para su desarrollo práctico. Elaboración de programas sociales: áreas, sectores y niveles que intervienen en la planificación social.	Trabajo social y servicios sociales. Trabajo social y servicios sociales. Organización de empresas.	

			2. MATERIAS OBLIGATORIAS			
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Total	Teóricos /Prácticos		
1	2º 1	PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	4,5	3	1,5	Aplicación de conceptos, teorías y técnicas psicosociales a los diversos colectivos en los que interviene el trabajador social.
1	2º 2	PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	6	4	2	Fundamentos psicológicos del comportamiento organizativo. El equipo humano. Motivación. Comunicación. Participación. La organización y su entorno.

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TRABAJO SOCIAL			
3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			
Denominación (2)	Créditos anuales	Créditos totales para optativas (1)	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
GERONTOLOGÍA SOCIAL	Total	Teóricos /Prácticos	
	4,5	3	1,5
			Estudio del anciano en el entorno social actual. Los problemas asistenciales, económicos, ambientales, patológicos. Las relaciones anciano-familia y anciano-sociedad. La búsqueda de soluciones actuales y futuras.
POLÍTICA SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA	4,5	3	1,5
EMPRESA Y TRABAJO SOCIAL	4,5	3	1,5
TRABAJO SOCIAL Y ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	4,5	3	1,5
DINÁMICA DE GRUPOS	4,5	3	1,5

Denominación (2)	3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Créditos totales para optativas (1)	- por ciclo	- por curso	
	Créditos anuales	Breve descripción del contenido		
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES	4,5	3	1,5	Principios y métodos básicos de organización y dirección. La función gerencial. Métodos y técnicas de racionalización. Aplicación a las Organizaciones Sociales.
TRABAJO SOCIAL CON MARGINADOS	4,5	3	1,5	Tipología de la marginación. Prevención, atención y reinserción social. Legislación específica. Recursos.
ACCIÓN SOCIAL NO GUBERNAMENTAL	4,5	3	1,5	Promoción de servicios y recursos para el fomento del bienestar social. Planificación y evaluación de iniciativas que tiendan a la participación, la solidaridad y alternativas ante posibles situaciones conflictivas.
PEDAGOGÍA SOCIAL	4,5	3	1,5	Concepto y objeto de la pedagogía social. Historia y evolución. Áreas y ámbitos de la pedagogía social. La intervención socioeducativa. La profesionalización de la educación social.
PROGRAMAS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	4,5	3	1,5	Diseño de programas de animación sociocultural. Recursos personales, metodológicos y técnicos de animación sociocultural. Estimulación de la participación de sectores sociales.
PSICOLOGÍA DE LA EDAD ADULTA	4,5	3	1,5	Modelos teóricos sobre la edad adulta y su metodología de estudio. Características propias de la edad adulta. Las personas mayores y su problemática
DERECHO DEL MENOR	6	3	3	Régimen jurídico de la protección de menores. Estudio de la delincuencia de menores y su tratamiento jurídico.
DERECHO PENITENCIARIO	6	3	3	Principios fundamentales. Sistemas penitenciarios. El régimen penitenciario. El tratamiento penitenciario.
DERECHOS HUMANOS	6	3	3	Fundamentación de los Derechos Humanos. Historia de su regulación. Clasificación. Protección internacional.
ACTIVIDADES FÍSICAS DE TIEMPO LIBRE	4,5	1,5	3	Concepto de ocio y recreación. Valor pedagógico del tiempo libre. Las actividades físicas en el tiempo libre. Las actividades físicas en la naturaleza.

ANEXO 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: DE LA RIOJA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 183 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
							CONFIGURACIÓN (5)
I CICLO	1º	57	4,5				61,5
	2º	33	15	9	4,5		61,5
	3º	37		9	14	- 60	
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Detalle de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

(6) Sí o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "opativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC. a)

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD c)

OTRAS ACTIVIDADES

-EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:

a) 28 créditos Troncales para el PRÁCTICUM y 18,5 créditos de libre configuración. Los créditos prácticos de las asignaturas podrán realizarse a través de prácticas externas académicamente dirigidas.

c) Podrán otorgarse además por equivalencia hasta 61 créditos Troncales, Obligatorios, Opcionales o de Libre Configuración.

-EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):
20 Horas de prácticas externas equivale a 1 crédito.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

3 AÑOS

- 1º CICLO

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

ANO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS /CLÍNICOS
1º	61,5	41	20,5
2º	61,5	42,5	19
3º	60	26	34

PLAN 1993		PLAN 2000	
Asignatura/s			
Elementos de Derecho Penitenciario	Derecho	Derecho	Derecho
Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social			
Elementos de Derecho Administrativo			
Elementos de Derecho de Familia			
Técnicas de Investigación Social Estadística			Técnicas de Investigación Social
Política Social			
Psicología General	Psicología Básica		
Psicología Diferencial			
Psicología Evolutiva	Psicología Social		
Psicología Social			
Salud Pública	Salud Pública y Trabajo Social		
Introducción a los servicios sociales	Servicios Sociales I		
Servicios Sociales	Servicios Sociales II		
Planificación y Evaluación de Servicios y Programas sociales	Planificación y Gestión y evaluación de programas sociales		
Sociología General	Sociología General		
Antropología Social			
Estructura Social	Estructura Social Contemporánea		
Marginación Social			
Introducción al Trabajo Social	Concepto y método del Trabajo Social		
Metodología del Trabajo Social y su aplicación	Social y Social		
Trabajo Social Familiar	Individual Trabajo Social con Individuos		
Trabajo Social de Grupo	Trabajo Social con Grupos		
Trabajo Social Familiar I	Trabajo Social con Familias		
Trabajo Social Familiar II			
Trabajo Social Comunitario	Trabajo Social Comunitario		
Trabajo Social (Práctico) I	Trabajo Social Práctico I		
Trabajo Social (Práctico) II	Trabajo Social Práctico II		
Dinámica de Grupos	Dinámica de Grupos		
Psicosociología de los Grupos y las Organizaciones	Psicosociología de los Grupos y las Organizaciones		
Gerontología Social	Gerontología Social		
Política Social Europea	Política Social en la Unión Europea		
Etica General y Deontología	Deontología del Trabajo Social		
Dirección	Gestión y Dirección y Gestión		
Administración	de Organización aplicada a los servicios sociales		

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos

a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1.º R.D. 1497/87)

c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2.º 4º R.D. 1497/87)

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y Áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D. así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.b) ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

Primero: Las enseñanzas se realizarán dentro de los períodos habilitados por la Universidad, para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso y de acuerdo con el siguiente orden temporal.

Segundo: La oferta efectiva de las optativas que aparecen relacionadas en el anexo 2 - C la realizará cada año la Universidad y estará condicionada por:

a.- Existencia de Profesorado cualificado.

b.- Existencia de un mínimo de solicitudes.

Tercero: Para cursar las asignaturas Troncales TRABAJO SOCIAL PRÁCTICO I y TRABAJO SOCIAL PRÁCTICO II es necesario tener aprobados 91 créditos entre Troncales, Obligatorias y Opcionales del plan de estudios.

CUarto: La Universidad podrá impartir estas enseñanzas en modalidad multimedia.

Quinto: En sintonía con la Declaración de Bolonia se tenderá a la aplicación del concepto europeo de crédito (ECTs) y se adoptarán cuantas aplicaciones académicas sean pertinentes con la misma.

Sexto: Los alumnos podrán consumir los créditos de libre elección, escogiendo entre asignaturas optativas de la titulación no elegidas como tal, y entre aquellas que, impartiéndose en la propia Universidad, tengan o no contenidos similares a las que corresponden a las troncales, obligatorias u optionales cursadas en la propia titulación.

C) PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO

Será de tres años salvo convalecimientos.

d) ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

A los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo BOE 22/07/94 y 5/01/95 y que quieran incorporarse al nuevo plan se les aplicarán automáticamente las siguientes convalecimientos entre asignaturas: